

5394

**ESCRITURA PÚBLICA N°- 20170901049P01621**  
**ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL; Y, REFORMA**  
**DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGROEMP S.A**  
**CUANTÍA: US \$ 119.148,00**

**DI: 3 COPIAS**



NOTARÍA  
CUADRAGESIMA NOVENA  
DEL CANTON  
GUAYACUIL  
  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DR. WILLY NAVARRETE  
CALDERON

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador a los **VEINTIOCHO** días del mes de **JUNIO** del año **DOS MIL DIECISIETE**; ante mí, Doctor **WILLY NAVARRETE CALDERÓN**, **NOTARIO TITULAR CUADRAGÉSIMO NOVENO** de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura, el señor **EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**, quien declara ser casado, Ejecutivo y portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno cero cuatro dos dos cuatro uno nueve, a nombre y en representación de la Compañía **AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.**, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega a la presente matriz como documento habilitante.- El compareciente declara ser ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad, hábil para contratar y a quien de identificar doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación.- Bien instruido en el objeto y resultados de la presente escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, para que sea elevada a escritura pública me presentó la minuta y documentos habilitantes que son del tenor siguiente:-----

**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su

N° TRAMITE: 85432-0041-17  
DOCUMENTO: Escritura  
14/11/17 2.1.1



insertar ésta que contiene el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO**, al tenor de las cláusulas que a continuación se indican.-----

**PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES** en su calidad de **GERENTE** de la compañía **AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.**, conforme lo justifica con la copia de su nombramiento que se acompaña, como habilitante.-----

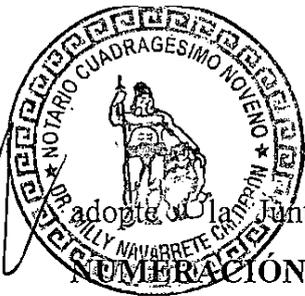
**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil, Doctor Jorge Jara Grau, el seis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el día dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y ocho; b) Finalmente, con fecha dos de mayo del dos mil diecisiete, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios se acordó el Aumento de Capital y Reforma del estatuto social en los términos acordados en el acta a que se hace referencia.-----

**TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expresados anteriormente, el compareciente, en su calidad de Gerente de la compañía **AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.**, tal como lo justifica con el nombramiento, además contando con la correspondiente autorización de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, con la Gravedad del Juramento, tiene a bien declarar lo siguiente:

**UNO:** que se eleva el capital suscrito de la empresa en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, (\$119.148,00), mediante la emisión y suscripción de ciento diecinueve



mil ciento cuarenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- **DOS:** Que con el incremento actual, el capital suscrito queda elevado a la suma de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en trescientos setenta y cinco mil dos acciones de un dólar cada una, las mismas que han sido suscritas y pagadas de acuerdo a lo aprobado en el Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dos de mayo del dos mil diecisiete.- **TRES: REFORMA DE ESTATUTO.-** Con los antecedentes expuestos, se reforma el estatuto social, concretamente el Artículo cuarto para que esté acorde a la reforma aprobada, artículo que es sustituido por el siguiente texto: **"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** El capital suscrito de la compañía es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** dividido en trescientos setenta y cinco mil dos acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. El capital suscrito es el que determina la responsabilidad de los accionistas y consiste en la parte capital que cada accionista se compromete a pagar, sujetándose a los términos establecidos por la Ley, los Reglamentos y los presentes Estatutos. El capital pagado de la compañía, es el que se halla efectivamente entregado a la compañía por los accionistas, cubierto en cualquiera de las formas previstas por la Ley. Cada título podrá contener una o más acciones, las acciones serán emitidas en los libros talonarios y estarán firmadas por el Presidente o Gerente General de la compañía. Cada acción liberada confiere al accionista el derecho de un voto en las deliberaciones y resoluciones que



adopte la Junta General de Accionistas.- **ARTÍCULO QUINTO:**

**NUMERACIÓN Y TÍTULOS.-** Las acciones serán numeradas de la cero, cero, cero uno a la trescientos setenta y cinco mil dos, pudiendo un mismo título representar varias acciones".-----

**CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** a) El señor Ingeniero **EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**, quien consta como **GERENTE** de la Compañía **AGROEMP S.A.**, declara bajo juramento que el aumento de capital resuelto en la Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios, el dos de mayo del dos mil diecisiete, se halla integrado de conformidad con la Ley y se halla registrado en los libros de contabilidad de la Compañía; b) Declara bajo juramento que se encuentra la real e íntegramente suscrito y pagado el aumento de capital de la forma descrita en la Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dos de mayo del dos mil diecisiete; c) Declara bajo juramento que la compañía se encuentra al día con sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), ni tampoco mantiene contratos de obra pública con el Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.- -

**QUINTA: VIGENCIA.-** Queda modificado solo la parte que indica esta Escritura, y en todas las demás conservan su vigencia y validez de la Escritura Original.-----

**SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** Se marginará la presente Escritura de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos en la Escritura Original correspondiente; y, se inscribirá en el Registro Mercantil del Cantón de Guayaquil.-----

**SÉPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** a) Original del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios celebrada el dos de mayo del dos mil diecisiete; b) Copia del nombramiento del Gerente; c) Registro Único de Contribuyente; d) Copia de cédula del Representante

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
AGRO EMPRESA AGROEMP S.A., CELEBRADA EL DIA 2 DE MAYO DEL 2017**



En Guayaquil a los dos días del mes de mayo del dos mil diecisiete, a las diez horas en el inmueble ubicado en la ciudadela Guayaquil Mz. 2 Solar 18 piso 2 edificio Ecaute se reúne la junta general universal extraordinaria de socios con la asistencia de las siguientes personas:

**EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**, por sus propios derechos, propietario de **46.053** acciones, **EDUARDO ANDRES OBANDO ZUNINO** propietario de **133.046** acciones y **MARIA JOSE OBANDO ZUNINO** propietaria de **76.755** acciones. Las participaciones son iguales e indivisibles de un dólar cada una. Encontrándose presente la totalidad de capital social suscrito y pagado que asciende a la suma de Doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro dólares divididos en doscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y cuatro acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una, los asistentes resuelven por unanimidad instalarse en junta general universal extraordinaria, se procede a tratar el orden del día acordado: Uno: **Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía, su monto, suscripción y forma de pago; Dos: Conocer, resolver sobre la Reforma al Estatuto Social y Autorizar al Representante Legal para que suscriba y formalice la Reforma.**

Actúa de Presidente la titular de la compañía el Sr. **EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES** y de Secretario ad-hoc el Sr. **EDUARDO ANDRES OBANDO ZUNINO**. El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, hecho que fue y la declaran instalada y se procede a tratar el orden del día acordado.

A fin de tratar el **Primer Punto** del orden del día toma la palabra el Sr. **EDUARDO ANDRES OBANDO ZUNINO** quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía se requiere Aumentar el Capital Social, el cual es posible, en base a la Capitalización de la cuenta "Reserva por Valuación de Activos", por un total de **CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE AMERICA (\$ 119,148.00)**, que la capitalización de esta cuenta no han generado intereses superiores a los legales, cumpliendo de esta forma con la Doctrina 126 de la Superintendencia de Compañías; según indica el informe entregado por el Contador de la Compañía, el mismo que lo presento a ustedes y que se adjuntará a la presente Acta, para que quede constancia del mismo.

La Junta General de accionistas, luego de deliberaciones resolvió por unanimidad de votos lo siguiente: Aumentar el Capital Social en la suma de **CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de América**, a fin de que la Compañía



Capital social de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que se suscriban CIENTO DIECINUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO nuevas acciones iguales e indivisibles de un dólar cada una. Que las nuevas acciones sean pagadas en su totalidad mediante la "Capitalización de la cuenta Reserva por Valuación de Activos", por \$ 119,148.00 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y que la suscripción se la realice en la siguiente proporción: **EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**, suscribe **21.447 Acciones**, las acciones son iguales e indivisibles de un dólar cada una; lo que da un total de VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; por otra parte, **EDUARDO ANDRES OBANDO ZUNINO** suscribe **61.957 Acciones**, las acciones son iguales e indivisibles de un dólar cada una; lo que da un total de SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y por último **MARIA JOSE OBANDO ZUNINO**, suscribe **35.744 Acciones**, las acciones son iguales e indivisibles de un dólar cada una; lo que da un total de TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

A continuación se pasa a tratar el **Segundo Punto** del orden del día, para lo cual toma la palabra el Gerente, quien manifiesta que como consecuencia de lo anteriormente resuelto se debe reformar el estatuto social de la Compañía, en los siguientes términos el Artículo Cuarto y el Artículo Quinto dirán respectivamente: "ARTICULO CUARTO.- El Capital Social de la Compañía es de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$375,002.00)**, dividido en **TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO MIL DOS Acciones** nominativas con derecho a voto de Un dólar cada una, suscritas y pagadas en su totalidad."

"ARTICULO QUINTO.- DE LAS ACCIONES.- Las Acciones son nominativas, ordinarias y numeradas del CERO CERO UNO a la TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOS inclusive, y serán suscritas por el Gerente y por el Presidente. Estas acciones serán emitidas en certificados o títulos por una o más acciones".- La Junta General de Accionistas, aprobó y resolvió por unanimidad de votos la Reforma del Estatuto Social de la Compañía,

Así mismo, la Junta General de Socios autoriza al representante legal el Sr. **EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**, en su calidad de Gerente, para que suscriba todos los Acuerdos y Resoluciones que se han aprobado en la presente Junta de Accionistas, así como para que suscriba la correspondiente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, además de todos los documentos y trámites necesarios hasta la inscripción respectiva. La Junta General de Accionistas, después de

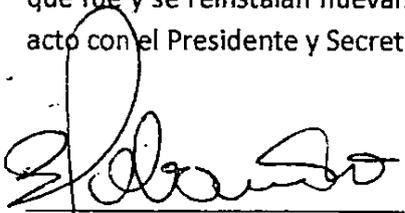
la deliberación respectiva procedió por unanimidad de votos aprobar el punto dos del orden del día.

Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

- a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; y,
- b.- Copia Certificada del Acta por el Secretario de esta Junta.-

No habiendo más asuntos que tratar el Presidente de la compañía la declara concluida a las Doce horas, concediendo previamente un receso para la elaboración del acta, hecho que fue y se reinstalan nuevamente y suscriben el acta todos los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que certifica.



Eduardo Patricio Obando Reyes  
C.I. # 0910422419



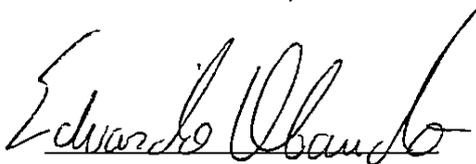
Eduardo Andres Obando Zunino  
C.I. # 0914313713



María José Obando Zunino  
C.I. # 0919723965



CERTIFICACION: certifico que la copia que antecede es igual a su original que reposa en los archivos de la compañía.



Eduardo Andres Obando Zunino  
C.I. # 0914313713

# AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.

Guayaquil, 20 de julio del 2016

Señor:

**EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía AGRO EMPRESA AGROEMP S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de re-elegirlo para el cargo de **GERENTE** de la misma, por un periodo de **Cinco años** contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

En virtud de tal asignación, le corresponde a usted, representar a la compañía sin limitación alguna en el ámbito legal, judicial y extrajudicial, conforme a lo dispuesto en el estatuto social de la empresa, representación que de conformidad con el estatuto social de la compañía, la ejercerá actuando individualmente.

La compañía **AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.** se constituyó mediante la escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 06 de agosto del 1968, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 22 de junio del 1982. Mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Piero Aycart Vicenzini el 20 de diciembre de 1988, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 07 de agosto de 1989, se autorizó el Aumento de Capital, Reforma de Estatutos y Transformación de la sociedad en Predios Rústicos Agro Empresa, en compañía anónima Agro Empresa Agroemp S.A..

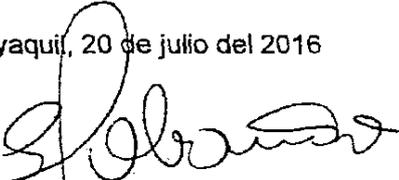
Mediante escritura pública otorgada ante el Ab. Marcos Díaz Casquete, notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 06 de enero de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el 10 de marzo de 1995, se autorizó el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos de la Compañía Agro Empresa Agroemp S.A.

Muy Atentamente,

  
**JOHANNA MARIUX QUIMIS PONCE**  
Secretaria Ad-hoc de la sesión.

**RAZON:** Declaro que en esta misma fecha he aceptado el cargo de **GERENTE** de la compañía AGRO EMPRESA AGROEMP S.A., para el cual he sido elegido.

Guayaquil, 20 de julio del 2016

  
**SR. EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**

C.I. # 0910422419

Nacionalidad: Ecuatoriana



LOS DATOS DE ESTA  
INSCRIPCIÓN CONSTAN  
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD  
MERCANTIL  
GUAYAQUIL ADJUNTA

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 29.920  
FECHA DE REPERTORIO: 21/jul/2016  
HORA DE REPERTORIO: 14:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía AGRO EMPRESA AGROEMP S.A., a favor de EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES, de fojas 32.653 a 32.656, Registro de Nombramientos número 8.689.

ORDEN: 29920



Guayaquil, 22 de julio de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*



*[Signature]*  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente que consta de  
fojas es igual al original que se me exhibe, Doy fe

Guayaquil, 21 de Julio de 2016



*[Signature]*  
Dr. Willy Navarrete Calderón  
NOTARIO

Nº 1428369



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 1290018508001  
**RAZON SOCIAL:** AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** AGROEMP  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** OBANDO REYES EDUARDO PATRICIO  
**CONTADOR:** TIERRA GUANANGA KLEBER GEOVANNY



**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 22/06/1982      **FEC. CONSTITUCION:** 22/06/1982  
**FEC. INSCRIPCION:** 22/06/1982      **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 27/07/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES AGRICOLAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: VICTOR HUGO SICOURET Número: SOLAR 18 Intersección: ALBERTO NUQUES Manzana: 2 Edificio: ECAUTE Piso: 2 Oficina: 3 Referencia ubicación: JUNTO A RESTAURANTE PEZ AZUL Telefono Trabajo: 046018149 Email: agroempresa@hotmail.com Celular: 0989784470

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADJ
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 002      **ABIERTOS:** 2  
**JURISDICCION:** ZONA 8 GUAYAS      **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/07/2016 12:36:41



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NÚMERO RUC:** 1290018508001  
**RAZÓN SOCIAL:** AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>LOCAL:</b> MATRIZ	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 22/06/1982
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> AGROEMP			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDADES AGRICOLAS:</b>			
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>			

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPCHI Ciudadela: COOP. DE VIVIENDA GUAYAQUIL Calle: VICTOR HUGO SICOURT. Número: SOLAR 18 Intersección: ALBERTO NUÑEZ Referencia: JUNTO A RESTAURANTE PEZ AZUL Manzana: 2 Edificio: ECAUTE Piso: 2 Oficina: 3 Telefono Trabajo: 046018149 Email: agroempresa@hotmail.com Celular: 0989784470

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 002	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>LOCAL:</b> LOCAL COMERCIAL	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 26/07/2016
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> AGROEMP			<b>FEC. CIERRE:</b>
<b>ACTIVIDADES ECONÓMICAS:</b>			<b>FEC. REINICIO:</b>
<b>ACTIVIDADES AGRICOLAS:</b>			
<b>DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:</b>			

Provincia: LOS RIOS Cantón: URDANETA Parroquia: RICAURTE Número: S/N Referencia: JUNTO A LA BANANERA NOBOA Carretero: VIA A CASTILLO Celular: 0989784470 Email: agroempresa@hotmail.com



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo que dispone el Numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial vigente, Doy Fe que la copia precedente que consta de \_\_\_\_\_ fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe

Guayaquil, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017  
**Dr. Willy Navarrete Calderón**  
**NOTARIO**



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAMT150507 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/07/2016 12:36:41

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CIUDANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Nº 091042241-9

APELLIDOS Y NOMBRES  
OBANDO REYES  
EDUARDO PATRICIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO  
GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO: 1987-10-11

NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO  
MARIA AUXILIADORA  
ZUNIBO DELGADO




INSTRUCION SUPERIOR EMPRESARIO E33263277

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
OBANDO PAREDES MANUEL EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
REYES PETRA ZENEDA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
GUAYAQUIL  
2015-08-27

FECHA DE EXPIRACION  
2025-08-27

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




CERTIFICADO DE VOTACION  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

016 JUNTA No.  
016 - 266 NUMERO  
0910422419 CÉDULA

OBANDO REYES EDUARDO PATRICIO  
APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS PROVINCIA  
GUAYAQUIL CANTON  
TARQUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION: 2  
ZONA: 8






*Willy Navarrete Calderon*

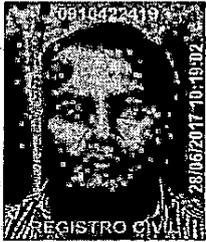
NOTARIA CUADRAGESIMA/NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL  
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial vigente doy fe: que la copia precedente que consta de  
fojes es igual al original que se me exhibe, Doy fe  
Guayaquil, de 28 JUN 2017



*Willy Navarrete Calderon*  
Dr. Willy Navarrete Calderon  
NOTARIO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910422419

Nombres del ciudadano: OBANDO REYES EDUARDO PATRICIO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZUNINO DELGADO MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 24 DE JUNIO DE 1987

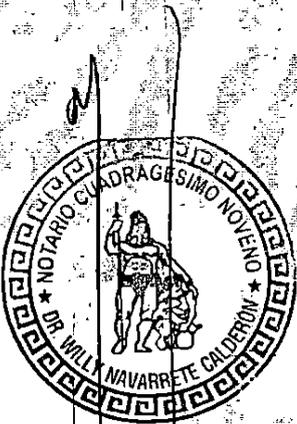
Nombres del padre: OBANDO PAREDES MANUEL EDUARDO

Nombres de la madre: REYES PETRA ZENEIDA

Fecha de expedición: 27 DE AGOSTO DE 2015

Información certificada a la fecha: 28 DE JUNIO DE 2017

Emisor: KARLA ANDREA SANCHEZ OCHOA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 49 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 176-033-56297



176-033-56297

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





ELIGE CON  
TRANSPARENCIA

ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISION

Guayaquil, 5 de junio del 2017

CNE-DPG-19261

# CERTIFICADO

La Delegación Provincial de Guayas del Consejo Nacional Electoral, extiende el presente certificado provisional de las elecciones de la **SEGUNDA VUELTA** del 02 de abril de 2017

Al señor(a): **EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES**

portador(a) de la cedula de ciudadanía N.- 0910422419

válido hasta **30 de junio del 2017** cualquier tramite tanto privado como público, y que

sustituye al certificado de votación.

Este documento deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida las especies del proceso eleccionario.

El presente certificado es gratuito

30 de junio del  
2017

Atentamente,



JUSSARA CUCALÓN

SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo que dispone el Numeral 5 del Art. 18 de la  
Ley Notarial vigente Doy Fe: que la copia precedente que consta de

fojas es igual al original que se me exhibe. Doy fe  
de **28 JUN 2017**



Dr. Willy Navarrete Calderón  
NOTARIO

NOTARIA  
CUADRAGESIMA NOVENA  
DEL CANTON  
GUAYAQUIL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DR. WILLY NAVARRETE  
CALDERON

legal. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura pública.- Firmado) Doctora Sara Calderón Regatto, con registro profesional número dos mil trescientos diecinueve.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA.- LEÍDA esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto y conmigo el Notario DOY FE.-

P' COMPAÑÍA AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.  
R.U.C.# 1290018508001

EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES  
GERENTE  
C.C.# 091042241-9



EL NOTARIO

DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN  
NOTARIO TITULAR CUADRAGESIMO NOVENO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de junio del dos mil diecisiete.-

NOTARIO CUADRAGESIMO NOVENO GUAYAQUIL



DR. WILLY NAVARRETE CALDERÓN  
NOTARIO





Factura: 001-003-000012428

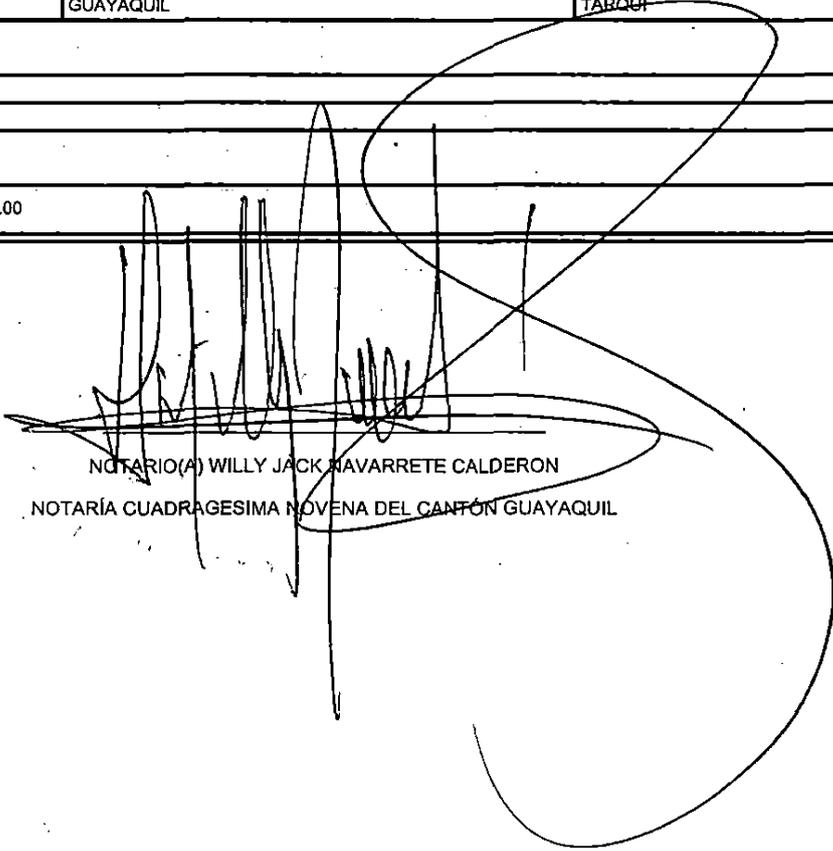


20170901049P01621

NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON  
NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
EXTRACTO



Escritura N°:	20170901049P01621						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JUNIO DEL 2017, (10:27)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	AGRO EMPRESA AGROEMP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1290018508001	ECUATORIANA	GERENTE	EDUARDO PATRICIO OBANDO REYES
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TABQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	119148.00						

  
 NOTARIO(A) WILLY JACK NAVARRETE CALDERON  
 NOTARÍA CUADRAGESIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTEGENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

17 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 15:00

TJBN